



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

DECRETO

VISTO que en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva nº 80, de 29 de abril de 2021, se publicó anuncio de la Resolución de la Alcaldía nº 2021-00424, de 22 de abril, por la que se aprobaron las bases que han de regir la Bolsa Única Común para atender necesidades temporales de contratación en el Ayuntamiento de Bollullos par del Condado.

CONSIDERANDO que de conformidad con el apartado Octavo de las Bases Reguladoras de la Bolsa Única Común se procedió a la actualización 2023 de la citada bolsa, en la que se incluyeron nuevas categorías profesionales a las inicialmente previstas, para atender necesidades urgentes e inaplazables de contratación temporal o nombramiento de funcionario interino, de conformidad con el artículo 15 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y el artículo 10 Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, respectivamente, estableciendo un plazo de presentación de solicitudes desde el 15 de mayo hasta el 31 de octubre de 2023, ampliado al 30 de noviembre de 2023.

VISTO que con fecha 9 de junio de 2025, se publicó en la forma prevista en las Bases, la relación definitiva verificada de la Bolsa de Ingeniería Industrial, aprobada mediante Decreto nº 2025-00586, de 19 de abril, en la que consta una persona como interesada.

VISTO que el Ingeniero Técnico Industrial, funcionario de carrera de la plantilla municipal, se encuentra en situación de baja por incapacidad temporal desde el 1 de junio de 2026, y el Ayuntamiento no tiene en su plantilla otro funcionario que pueda realizar las funciones que éste tiene encomendada, siendo necesario seguir prestando el servicio de licencias de apertura de establecimientos.

CONSIDERANDO que, realizado el llamamiento a la única persona inscrita en la Bolsa Única Común de Ingeniería Técnica, ésta no se encuentra disponible, habiendo presentado renuncia a su nombramiento como funcionario interino para cubrir la baja por IT del funcionario de carrera de la plantilla municipal.

De conformidad con lo anterior y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 21.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

HE RESUELTO:

PRIMERO: Abrir un plazo de 10 días hábiles para que las personas interesadas puedan presentar solicitud de inscripción en la Bolsa de Ingeniería Técnica Industrial.

SEGUNDO: Publicar íntegramente esta resolución en el apartado de EMPLEO PÚBLICO de la página web del Ayuntamiento (<https://www.bollullospardelcondado.es/empleo>), así como en Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

CSV: 07EA0010697900V8K4J4Y5B003

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0010697900V8K4J4Y5B003 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p align="center">FIRMANTE - FECHA</p> <p>LIDIA INFANTE RAPOSO-CONCEJAL DE RRHH, URBANISMO Y SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁFICO - 17/06/2026 CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 17/06/2026 08:29:53</p>	<p>EXPEDIENTE :: 20269943 0000003 Fecha: 15/06/2026 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	---	---





ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

(<https://sede.bollullospardelcondado.es/edictos-anuncios/>), siendo la fecha de esta resolución la que servirá para el cómputo del plazo de presentación de instancias, contados a partir del día hábil siguiente al de su publicación.

LA CONCEJALA DELEGADA DE RR.HH., URBANISMO Y SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁFICO,

(Decreto Alcaldía nº 2023-00831 de fecha 28/07/2023
publicado en BOP de Huelva nº 161 de fecha 24/08/2023)

Fdo.: Lidia Infante Raposo

Bollullos par del Condado, a la fecha referenciada digitalmente

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

CSV: 07EA0010697900V8K4J4Y5B003

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0010697900V8K4J4Y5B003 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 20269943 0000003
	LIDIA INFANTE RAPOSO-CONCEJAL DE RRHH, URBANISMO Y SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁFICO - 17/06/2026 CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 17/06/2026 08:29:53	Fecha: 15/06/2026 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

